

## LA “AMISTAD POLÍTICA” EN STO. TOMÁS

“Puesto que la ley es cosa de la razón”<sup>1</sup>, le es natural al hombre vivir según la ley natural y como única criatura racional y libre que puede asumirla, su especie se desarrolla socialmente, como una inclinación básica y primera<sup>2</sup>. Es decir, la realización con otros hombres. Incluso se podría llegar a decir que es por un dictado de la razón práctica, ya que el hombre no es sólo un animal gregario sino esencialmente social y para ello, como bien lo vio Aristóteles está dotado de “palabra”, del *logos* que le permite conocer y comunicar lo conocido, tener él sólo el sentido del bien y del mal, de lo justo y lo injusto, etc.<sup>3</sup>. Santo Tomás dirá “una inclinación al bien correspondiente a la naturaleza racional”<sup>4</sup>. No son dos inclinaciones distintas sino la misma, realizar su fin comunitario es según su naturaleza racional, ya sea en el plano personal, conyugal, familiar y político.

Con esas dos posibilidades, de conocer y comunicarse, puede llegar incluso a la unión y comunión de las personas de una sociedad civilizada. Es receptor y donante de los otros. De este conocimiento y su comunicación se sigue una unión conforme al amor-afecto y a una unión real por la presencia del amigo, tal como lo vislumbró el Aquinate<sup>5</sup>. Porque el bien común también es el bien del otro, es el bien de mi conciudadano<sup>6</sup>. La persona humana no vive, sino que convive o “es con otros”.

Siguiendo la filosofía griega, platónica y aristotélica, agustiniana y tomasina, en la comunidad política ocupa un lugar principal la justicia, que realiza y perfecciona al hombre en su dimensión social, toda vez que es aquella disposición estable que garantiza la ordenación de las relaciones en la vida en común.

Pero a la amistad también hay que otorgarle un carácter político y goza de cierta primacía sobre la misma justicia. Puesto que la relación de alteridad amistosa es más profunda y más fecunda. “La amistad es el más grande de los bienes de las ciudades”, decía el Estagirita<sup>7</sup>. Por eso Agustín de Hipona, en la *Ciudad de Dios*, afirma con toda claridad que es el amor –que conduce a la amistad–, lo que sostiene y define a cada comunidad como tal.

<sup>1</sup> Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I-II, q. 91, a. 2, ad. 3. Ver también q. 90, a. 1.

<sup>2</sup> *Ibidem*, I-II, q. 94, a. 2, in. c. “De aquí que el orden de los preceptos de la ley natural sea correlativo al orden de las inclinaciones naturales”.

<sup>3</sup> Aristóteles, *Política* I, 2, 1253a.

<sup>4</sup> Tomás de Aquino, ob. cit., I-II, q. 94, a. 2, in. c.

<sup>5</sup> *Ibidem*, I-II, q. 28, a. 1, in. c.

<sup>6</sup> “Podemos definir al bien común político como el conjunto de condiciones materiales y espirituales, de muy variado contenido (políticas, sociales, económicas, culturales, educativas, urbanísticas, ambientales, etc.), que favorecen el normal y pleno desarrollo de la persona humana y de los grupos que integran la sociedad política y que han de ser creadas por y para todos y cada uno de sus integrantes, bajo el lúcido y limitado gobierno de la autoridad pública”, Santiago, Alfonso, *Bien común y derecho constitucional. El personalismo solidario como techo ideológico del sistema político*, Editorial Abaco, 2002, p. 93. También bajo el título de *El bien común*, desde el punto de vista filosófico, puede confrontarse nuestra disertación en la jornada XXXIX de la Semana Tomista, el 11 de septiembre de 2014.

La amistad es el fundamento de la vida comunitaria y esa apuesta y puesta en común, solo se alcanza a conocer y transmitir a través de la palabra. De ahí que si lo que se comunica es algo bueno, lo tenemos que tomar como útil y necesario para la vida según la razón, toda vez que nos conduce a la propia virtud y, tal vez, a la verdad (con minúscula y con mayúscula).

Y, si la causa primera de la comunidad es la amistad, también será su fin. Desde esta perspectiva, el bien común se descubre o pasa por hacer amigos a los hombres. Porque es el amor y no el mero respeto lo que despliega la fuerza unitiva necesaria para formar una comunidad. La amistad es causa y fin de la vida política porque es aquello que realiza máximamente la tensión hacia lo común, ya que es propio de la amistad generar trato, convivencia y, por lo tanto, unión. De ahí que digamos que la amistad es lo primero de la vida política, porque de ella depende la existencia de la misma comunidad, pues toda unión de los hombres entre sí es obra de la amistad<sup>8</sup>.

Pero, sentado que el hombre tiene como horizonte perfecto de relación la amistad, la justicia es aquello que en primer lugar permite que las relaciones puedan “darse”. Lo primero es aquel trato que respeta o restituye lo que es justo de cada cual, que no trae consigo la unión y la paz entre las partes, pero que establece los fundamentos para la paz. En este sentido el respeto es necesariamente previo al amor de benevolencia<sup>9</sup>.

Las relaciones de justicia en sentido propio son previas al conocimiento personal del otro que posibilita la amistad. Recordemos que la justicia sobresale entre las otras virtudes morales<sup>10</sup> y según Josef Pieper en *Las virtudes fundamentales* sólo se puede amar lo que se ha visto o se ha reconocido<sup>11</sup>.

Por todo ello, en la sociedad argentina primero tiene que primar la Justicia, la que tiene que ser vista y reconocida por todos. La justicia no tiene como cometido, como fin, la unión

---

<sup>7</sup> Aristóteles, ob. cit., II, 3, 1262b.

<sup>8</sup> “Esta unidad se considera generalmente obra de la amistad, y él (Sócrates) lo declara así también” (Aristóteles, ob. cit., 1262 b).

<sup>9</sup> Cortés Pacheco, Carmen, *La amistad política en santo Tomás de Aquino: entre la justicia y la misericordia*, Espiritu LXV, n° 151, 2016, pág. 109.

<sup>10</sup> La Suma Teológica no es un tratado de Filosofía, aunque la emplee continuamente como instrumento, sino de Teología; y en la II Parte, de Teología moral. Por ello no es de extrañar que encare el derecho desde la virtud de la justicia (2-2), y que la ley (1-2), después de ser definida con definición analógica, comience por el estudio de la ley eterna (Casaubon, Juan A., *Justicia subjetiva y justicia objetiva en la Suma Teológica de santo Tomás de Aquino*, Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, vol. 43-2, Buenos Aires, 1983, p. 22).

<sup>11</sup> Existe una justicia en sentido propio y en sentido metafórico: Ulpiano, Aristóteles y Sto. Tomás hablan de la justicia-virtud en sentido propio; pero a menudo se habla de una persona justa en otro sentido, en el plano de la rectitud moral, como cuando en la Biblia se habla de José como un varón justo. La justicia en sentido pleno es llamada por Sto. Tomás justicia política (no en el sentido actual de la expresión, sino indicando que existe en la polis o sociedad política). Cabe aquí distinguir la justicia subjetiva o como virtud –una de las virtudes morales principales o cardinales– y la justicia objetiva, como cualidad-valor del acto justo, que es el campo más propio del arte y la ciencia del derecho (Casaubon, Juan A., ob. cit., pp. 26-27 y 31-32).

entre las partes sino darle “a cada uno lo suyo”<sup>12</sup>. Pero la justicia es alabada en la medida en que el virtuoso se comporta bien con respecto al otro<sup>13</sup>. Así, las relaciones de justicia se podrían equiparar a la amistad útil, pero no a la amistad perfecta. El hombre exige ser tratado con justicia, objetividad, proporción, pero, a su vez, necesita otra mirada, bajo el trato y el abrazo que se le da a un verdadero amigo porque, en sus necesidades y miserias, necesita amar y ser amado, como fruto y último término del amor de Dios. Tratando de imitar al Ser único y como participación de su compasión y misericordia que no es fruto de un acto de justicia para con nosotros sino de un acto superior de caridad y afabilidad.

La “amistad política” está fundada en esa caridad y afabilidad divinas, algo que todo buen corazón humano ansía, como bien final y perfecto. En este caso, podría decirse que el fin de la comunidad entendida como “la tranquilidad en el orden” (san Agustín) es el descanso de todos aquellos afectos que nos unen verdaderamente. Esa concordia<sup>14</sup> no puede unir a los ciudadanos sin antes hallarse unidos por la pasión por la Justicia. En palabras del Doctor Angélico: “*la paz es indirectamente obra de la justicia, ... Pero directamente obra de la caridad*”<sup>15</sup>. Es por la caridad que el hombre puede abrazar a otro hombre en su error, culpa, incapacidad, deficiencia, etc., con todas sus pobreza y miserias materiales, morales e intelectuales, descubriendo sus carencias no como algo ajeno sino como propias, haciéndonos próximos, prójimos; teniendo un corazón compasivo y misericordioso para una vida social más fructífera. Para el Doctor Común: “la misericordia no anula la justicia, sino que es como la plenitud de la justicia”<sup>16</sup>.

Dichas estas palabras de base sobre la “amistad política” en Tomás de Aquino, es oportuno direccionarlas hacia la Concordia Nacional. Para ello primero debemos distinguir entre la ideológica de la discordia y la concordia política de la Nación, de modo tal que podamos obtener un fruto maduro y verdadero, dejando de meter pala en “la grieta” y deponer actitudes revanchistas o de venganza para construir consensos que no deberían sonar utópicos sino idealistas<sup>17</sup>. De esta manera convocamos a todos a no querer tener siempre la razón sino a iniciar una etapa “sin odios ni rencores”, con el fin de “reconstruir el tejido social e institucional” argentino con proyección universal y declinando las consabidas inclinaciones hacia la consolidación de un insaciable apetito de triunfo meramente electoral y de poder que, según el *status quo*, no nos han traído la unión

<sup>12</sup> Tomás de Aquino, ob. cit., II-II, q. 58, a. 1. “El juez da a cada uno lo que es suyo, actuando como el que manda y el que dirige; *porque el juez es lo justo animado y el príncipe es el guardián de lo justo...*”.

<sup>13</sup> Ibidem, II-II, q. 58, a. 2, in. c.

<sup>14</sup> “De la armonía de los diferentes órdenes del Estado, de su perfecto equilibrio, resulta ese concierto que nace, como el otro, de la reunión de elementos opuestos. Lo que en la música se llama armonía, es concordia en el Estado, el lazo más fuerte y robusto en toda república, pero que no puede conservarse sin la justicia”. La justicia, por lo tanto, está en el fundamento de esta vida en común que es la ciudad porque de ella depende su concordia (Cicerón, *De república*, II, 69-70).

<sup>15</sup> Tomás de Aquino, ob. cit., II-II, q. 29, a. 3, ad. 3.

<sup>16</sup> Ibidem, I, q. 21, a. 3, ad. 2.

nacional, en especial si tenemos en cuenta que el mensaje papal es de amor, de concordia, de diálogo, de reconciliación y fraternidad<sup>18</sup>.

Desde esa perspectiva se imponen como factores de poder el diálogo y la concordia para el rescate de la totalidad del poder político para ponerlo en función del bien común: la unión nacional, la paz social, la suficiencia económica y la socialización del amor. Por eso la concordia debe ser “la unión de nuestras voluntades” respecto de bienes e intereses comunes. Esto requiere, distribuida en la población, una buena cuota de aquello que Víctor Frankl llamaba “voluntad de sentido”<sup>19</sup>.

No puede haber paz si no hay concordia. La concordia política es un elemento integrante de la paz. Si la Argentina, pues, no restablece la amistad cívica entre sus hijos, no tendrá paz. A su vez, por todo esto consideramos urgente e imperioso restaurar la armonía social y una concordia básica que nos permita, sin olvidar el pasado, con memoria agradecida, cerrar un capítulo oscuro de la vida argentina, poder mirar al presente y atisbar el porvenir<sup>20</sup>.

Vamos directo al grano. En el seno de la sociedad política argentina existen dos filosofías en pugna. Una, la nuestra, llamémosla *la filosofía del amor* y otra, llamémosla *la filosofía del conflicto permanente*. La nuestra va a triunfar porque es una verdadera filosofía en el sentido cabal del término mientras que su antónimo será derrotada por ser una ideología sin una base doctrinaria sólida. Nuestra filosofía finca en una concepción antropológica del hombre en virtud de la cual el arte de vivir bien está inscripto en nuestra naturaleza y direcciona nuestro fin último: el cómo lo hacemos comprende la actividad filosófica. Por el contrario, una ideología tiende a la implementación de ideas con fines estrictamente políticos de transformación social; que usualmente se solventa y direcciona a través del conflicto entre distintos sectores de la sociedad para la obtención de poder político, y el conflicto irresoluto en sí es un *modus operandi* de permanente tensión social, cuando no violencia. La enemistad es su principio rector, desde que la esfera de poder del gobierno sería el llamado “pueblo”, y quienes disienten con el gobernante pasan a ser el

---

<sup>17</sup> Cabe preguntarse; ¿y cómo lo que tiene mero ser ideal puede llegar a realizarse? Pues lo justo y otros valores se realizan. El concreto acto que participa de la idea, que está en la mente primero concebida. Si no se concreta en algo real, todo el reino de la justicia realizada y objetiva es una ilusión y los jueces un espejismo.

<sup>18</sup> Está en la tradición encontrar plasmados los objetivos concretos de la vida de nuestro pueblo, en cuya adhesión encontraremos el camino seguro para cumplir esos objetivos. Tradición que, como toda tarea histórica, es preciso continuar; ya que como realidad humana está abierta al perfeccionamiento pero que “jamás puede ser desconocida o dejada de lado, so pena de caer en un proceso de disolución política, al desaparecer una de las bases más firmes de una concordia política duradera; y con ellas, la de una paz y una justicia posibles y concretas” (Lamas, Félix A., *La concordia política*, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1975, p. 257).

<sup>19</sup> Cfr. Frankl, Viktor E., *El hombre en busca de sentido*, Herder Editorial S.L., Barcelona, 1979, 3ª edición de 2004.

<sup>20</sup> Casaubon, Javier R., *Hacia una nueva nación. Apuntes para un destino de unidad, desarrollo y solidaridad*, edición de autor, C.A.B.A., 2015, págs. 225 y 228.

no-pueblo o peor aún el anti-pueblo, porque se oponen a la voluntad popular que únicamente determina y expresa el líder ungido por la misma.

A modo de ejemplo de esta tan perniciosa ideología que ha diezmado los conceptos de justicia, concordia y paz social en nuestra Nación –incluyendo el mismo concepto de nación–, podemos mencionar los postulados de Ernesto Laclau en su obra *La razón populista*<sup>21</sup>, cuya tesis sostiene que el populismo comprende una “plebe unificada por una serie de demandas democráticas desatendidas por las instituciones, que proclama su carácter de Pueblo y reclama la construcción de una Nación”.

Desde una perspectiva diametralmente opuesta al populismo institucionalizado que pregona esta ideología, por nuestra parte proponemos el “renacer de una nueva nación en torno a la savia del ciudadano” y sus deberes republicanos del quehacer público como *cosa de todos* y en donde la verdadera Justicia por la cual todos debemos luchar. Cada uno de nosotros, desde el particular lugar de actuación, ocupa un sitio primordial como preludio de la concordia y la paz social. Como dijéramos, la justicia es una condición *sine qua non* de la armonía, la unión nacional y el amor fraternal.

El pensador-político Laclau, uno de los más firmes defensores del populismo como manera de “articular” la relación entre gobernantes y gobernados, plantea esta dinámica ideológica de transformación social como un estilo de vida en su libro *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. También su mujer belga Chantal Mouffe expone este criterio, en su caso con particular crudeza, por ejemplo, en la obra *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*.

Existe una palabra entre no pocos políticos argentinos que dicho matrimonio ha puesto de moda: se llama “*articulación*”. Y Laclau y Mouffe lo entienden de esta manera: “llamaremos articulación a toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de estos resulta modificada como resultado de esa práctica”<sup>22</sup>. “Una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del ‘pueblo’”. “El hecho de que algunos movimientos populistas puedan ser totalitarios y que presenten muchos o todos los rasgos que describe Lefort tan apropiadamente es sin duda cierto, pero el espectro de articulaciones posibles es mucho más diverso de lo que la simple oposición totalitarismos/democracia parece sugerir”<sup>23</sup>.

Respondemos. Articulación siempre entre dos componentes de la sociedad cuasi-simétricos, siempre horizontal, inmanentista, nunca vertical, trascendental, por ende, casi siempre negadora del bien y del mal y siempre negadora por ende de la religión y la tradición.

<sup>21</sup> Laclau, Ernesto, *El populismo garantiza la democracia*, “La Nación”, 10 de julio de 2005.

<sup>22</sup> Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, [1985] 2011, págs. 142-143.

<sup>23</sup> Laclau, Ernesto, *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005, págs. 99 y 209.

La obra de Laclau completa la tesis hegeliana según Juan Pablo Feinmann, por la cual intentan renovar el indisoluble par “populismo-nacionalismo”<sup>24</sup>. En sus libros Laclau tiene un estilo trabajoso; en sus reportajes es simple y didáctico. No es necesario que un político haya leído a Laclau para entender lo que decía en las entrevistas. La difusión de las ideas se produce en círculos concéntricos y esto lo saben bien quienes hacen historia de la cultura. De modo que, salvo para los especialistas, Laclau puede circular tranquilamente en su simplificada versión mediática. Vale como ejemplo de esa difusión la actual reivindicación de la palabra “enemigo”.

Objetamos. Tanto Feinmann como Laclau reelaboran así la visión que durante el entero siglo XX argentino ha identificado “ser de izquierda” con “ser populista y nacionalista”, y coinciden con una amplia faja de la sociedad nacional que, en pleno siglo XXI, se considera “progresista” por abreviar en categorías de análisis (como “enemigo”, “lucha”, “primacía de la política” y “soberanía estatal”) cuyo consagrador en la Historia de las ideas fue Carl Schmitt, el jurista del nacionalsocialismo. Esto último, precisa y paradójicamente, es la *sinrazón populista* que los deja huérfanos de padre.

Cabe precisar que los libros de Schmitt, quien murió en 1985, han sido revalorizados entre otros ensayistas, por Ernesto Laclau y su esposa Chantal Mouffe, con amplia repercusión en las elites vernáculas. No debe menospreciarse a Schmitt, quien lejos de ser un Alfred Rosenberg, para citar a un ideólogo del nazismo, construyó un aparato teórico considerable, del cual esos ensayistas –o bien políticos tan prácticos como oportunistas– sacan conclusiones.

Lo notable es que Carl Schmitt siempre fue considerado un pensador “de derecha”, próximo a los referidos orígenes del nazismo y el fascismo, hasta que dichos pensadores contemporáneos, habilitaron el pensamiento de Schmitt al servicio de la “izquierda” a través de lo que se dio en llamar el “posmarxismo”, sosteniendo que la relación *amigo-enemigo* también caracteriza a los que luchan por o contra el socialismo, apoyados también en los estudios sociales de la escuela de Fráncfort.

Este es el sustrato que nos permite hablar de *posmarxismo* –ahora el *socialismo del siglo XXI*, entre otros–, en el cual se repiensa la herencia marxista al alero de las transformaciones sociales culturales de las últimas décadas<sup>25</sup>, período llamado modernidad tardía o *postmodernidad*.

---

<sup>24</sup> Esta idea del “antagonismo argentino” fue seguida entre nosotros por el filósofo Juan Pablo Feinmann, el sociólogo Horacio González, el pensador Ricardo Forster y el periodista Edgardo Mocca, entre otros impulsores, en el que indirectamente se destaca Horacio Verbitsky (cfr. libro *El pacto*, Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia, Bs. As., 2020).

<sup>25</sup> Así se abrieron las puertas para predicar un neomarxismo “populista” dominado por “confrontación permanente” para reemplazar a la ya impresentable “violencia como partera de la historia” aplicando un constructivismo más ortodoxo a la política. De ahí surge su peregrina idea de que el pueblo no existe, sino es una construcción producida por la praxis o acción política.

Contestamos. Palabras más o menos, esto es lo que Karl Marx (1818-1883) llamaba “ideología”, imputándosela al liberalismo. Lo que han logrado hacer el matrimonio Laclau y Mouffe a nivel local, en suma, es proveer a ciertos resortes del poder, quienes suelen medrar con los más desprotegidos y carentes de educación, de una ideología a la que simplificada llaman con un orgullo no disimulado: “el modelo”.

Replicamos. En verdad, nos encontramos frente a un mero proyecto de poder que, acorde a las nuevas formas de populismo latinoamericano, se caracteriza porque invita a alcanzar utopías regresivas y tiene entre sus principales herramientas dos cualidades negativas. Una de forma, consistente en una dosis de iracundia que permanentemente exhibe la facción gobernante ya sea contra las Fuerzas Armadas, el campo, determinadas empresas, los medios de comunicación no alineados con el gobierno, la Iglesia Católica, la clase media, el Congreso y la Corte Suprema. Y otra de fondo, la política del sometimiento, cuya lista de opositores-víctimas amenaza con continuar en el futuro de seguir ejerciéndose así el poder y si dejamos triunfar a esta ideología de la confrontación que pretende instaurar un poder hegemónico.

Cómo se desempatará esta disputa entre nuestra filosofía de la vida, esto es el arte del saber vivir bien en la justicia, la amistad, la concordia y la paz social, y la ideología de confrontación permanente es de difícil predicción, pero las cartas para ver quién será el ganador en este juego están echadas y en nuestras propias manos. O triunfa la “amistad política” tomasiana o seremos vencidos por “enemistad ideológica” vernácula.

A título ejemplificativo y con carácter didáctico, quisiera hacer mención al compañero de trabajo que más de uno en esta audiencia podría tener en su propio ámbito. Alguien anticlerical, portador del pañuelo verde o proaborto, promotor del lenguaje inclusivo, fanático del cambio climático globalizante, suscriptor de la agenda 2030, zaffaroniano en el derecho, convencido de que los casos de corrupción son fabricaciones del *lawfare*, militante político en sus tiempos libres, entre otras características similares de un largo etcétera.

Una primera pregunta: ¿Tengo que dialogar con él? Sí, por supuesto, no sólo tengo, sino que debo hacerlo. Una segunda pregunta: ¿Tengo que convencerlo de que yo estoy en la verdad y él está equivocado? Sí, pero el tema es cómo lo hago, “*porque obras son amores y no buenas razones*”, tal como dijo nuestra querida doctora Santa Teresa. Tengo que hacer un trabajo mucho más difícil pero mucho más amoroso y caritativo, tengo que tratar de ser su “gran amigo político”<sup>26</sup>, porque le tengo que hacer ver que sin mí no tiene con quien dialogar, no tiene con quien usar su “palabra” para influir en mi pensamiento. Y eso solo puede tener cabida a raíz de mi comportamiento humano lleno de la caridad de Dios.

---

<sup>26</sup> Como enseñó con sabia voz aborígen y telúrica nuestro querido cantautor Atahualpa Yupanqui: “*un amigo, es uno mismo con otra piel*”.

Es a través de su propio *logos* (de su “arma” usada como boomerang o como en el aikido que usa la fuerza del contrincante) por el cual se tiene que autoconverser solito del bien. Y para defendernos de sus ataques diarios e incesantes no hay mejor escudo que predicar el evangelio y los mandamientos con nuestro propio ejemplo en la vida cotidiana. Me tengo que “sacrificar” todos los días por él y “amarlo”, como lo hizo Jesús. Si todos y cada uno de nosotros hacemos esto con el prójimo, con quien tenemos al lado será como una piedra en el lago cuyas ondas se expanden en procura de sociedad “más amiga”, será más fácil la justicia y la concordia, el amor y la solidaridad.

No hay guerra ni ser irrecuperable, pero lo tiene que hacer por sus propios medios porque los derechos naturales y los derechos humanos valen absolutamente para todos como sujetos pasibles de nuestro amor social en la voluntad de Dios<sup>27</sup>. No se trata de un tema religioso, católico o cristiano, se trata de una acción política práctica para lograr jugar en pareja con los humanistas de ayer, de hoy y de mañana, en el sentido profundo de la palabra. Tenemos que aumentar nuestro ejército con estos “mercenarios del bien” aunque no sean católicos, antes de que caigan en las ideologías del mal. Este gran anhelo coincide con los propósitos más profundos que en el fondo nos propone el papa Francisco<sup>28</sup>.

Todo lo dicho, por cuanto, la ojeriza ideológica no puede con la filosofía del buen vivir, la cual bebe en la doctrina que fomenta la concordia<sup>29</sup> y la defensa de la unidad nacional.

**Javier R. Casaubon**

---

<sup>27</sup> Dado que lo justo se brinda en ordenamiento hacia alguien en especial, un otro, sujeto o tercero determinado con alteridad, un punto de referencia relacional que se concibe como *iustitia est ad alterum* (Pieper, Josef, *Las virtudes fundamentales*, Ediciones Rialp S.A., Madrid, 1976, p. 92. También puede confrontarse Pieper, Josef, *Los “Derechos Humanos”*, Mikael, Año 7, N° 21, Paraná, 1979, pp. 91-100).

<sup>28</sup> Que, como bien lo destaca Carlos María Galli (Decano de la Facultad de Teología – Universidad Católica Argentina), en *Pueblo, popular y populismo según el Papa Francisco*, “Perfil”, 15 de diciembre de 2021, donde marca claramente las diferencias al subrayar los errores conceptuales por parte de quienes se apropian de las palabras de Su Santidad para su costal político.

<sup>29</sup> La concordia tiene un carácter gnoseológico y otro volitivo. Por el primero “los ciudadanos piensan de la misma manera sobre lo que les conviene” y por el segundo “eligen las mismas cosas y hacen juntos lo que en común han acordado” (Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, L.IX, c.6, (BK 1167a). La concordia, desde la significación estrictamente latina, no sería sino un conformarse afectivamente a una finalidad común, es decir, un querer común (cfr. Buzeta Undurraga, Sebastián, *Precisiones de Tomás de Aquino en torno a la noción de concordia política (homonoia) de Aristóteles*, XXXIX Semana Tomista, 11 de septiembre de 2014). La concordia política como causa eficiente próxima del Estado se comporta como condición de la justicia y no puede comprenderse ésta como una conformidad en al ámbito puramente especulativo. La concordia exige virtudes mínimas en sus ciudadanos. La misma razón de amistad implica virtudes asociadas, como la generosidad, por ejemplo. De ahí que los malos (los avaros, los ambiciosos, los que buscan solamente bienes útiles, etc.) no puedan concordar.